



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 376 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 NOV 2017



VISTOS:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 29 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

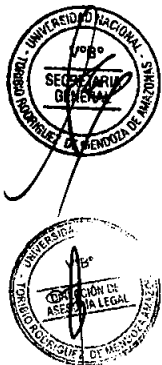
Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes citada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 70°, establece que las modalidades de ingreso a la Universidad, asimismo, en su artículo 71°, señala que el número de vacantes es propuesto por las facultades y aprobado por el Consejo Universitario, el cual es inmodificable después de ser aprobado y publicado. Cada concurso de admisión, se debe realizar en los plazos establecidos en su reglamento;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 182, inciso t), norma que son funciones del Vicerrector Académico, presentar al Consejo Universitario la distribución de las vacantes para las diferentes modalidades de admisión;

Que, con Oficio N° 984-2017-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 24 de noviembre de 2017, la Directora de Admisión y Registros Académicos, remite la propuesta de vacantes para el proceso de admisión correspondiente al semestre académico 2018 - I y 2018 - II, con la finalidad de que se disponga su revisión, evaluación y posterior aprobación en Consejo Universitario;





Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 376 -2017-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 598-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de noviembre de 2017, el Vicerrector Académico, eleva al Consejo Universitario las vacantes para el proceso de Admisión del Semestre Académico 2018 – I y 2018 – II, propuesto por la Dirección de Admisión y Registros Académicos para su aprobación;

Que, con Acuerdo de Vistos, el Consejo Universitario, aprobó la distribución de vacantes para los procesos de admisión correspondiente a los semestres académico 2018 – I y 2018 – II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la distribución de vacantes para los procesos de admisión correspondiente a los semestres académicos 2018 – I y 2018 – II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

CINDY FERNANDEZ ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
FEC/SG
Ltray/



CUADRO 01: DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
Semestre Académico 2018 - I

FACULTADES	CARRERAS PROFESIONALES	INGRESANTES PROCESO 2017	CEPRE			5to. AÑO SECUND.	EXAMEN EXTRAORDINARIO										EXAMEN ORDINARIO		
			2018 - IA (Set-Dic)		2018 - IB (Ene-Feb)		SUB TOTAL CEPRE	PP	TI	TE	DD	GT	D	VT	FF-AA	Sub total			
			REGULAR	Sub-SECUND.														TORN	
CHACHAPOYAS																			
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*		3	1	4	3	7										2	18	
	ANTROPOLOGÍA					7	7										14	36	
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		4	1	5	7	12	3									6	36	
	ENFERMERÍA		4	1	5	7	12	3									7	36	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENTOMATOLOGÍA		1	1	2	3	5	2									9	36	
	PSICOLOGÍA		4	1	5	7	12	3									6	36	
	MEDICINA HUMANA	11	1	1	2	3	5	2									11	36	
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGRÓNOMA		4	1	5	7	12	3									6	36	
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA CIVIL		4	1	5	5	10	3									9	36	
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGROPECUARIOS Y BIOTECNOLOGÍA	INGENIERÍA ZOOTECNISTA		4	1	5	7	12	3									7	36	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN EN TURISMO					7	7										14	36	
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		4	1	5	7	12	3									6	36	
TOTAL CHACHAPOYAS		11	33	10	43	70	113	28								97	332	414	
BAGUA																			
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS		4	1	5	7	12	3									6	36	
TOTAL BAGUA			1	2	6	7	12	3									6	36	
TOTAL		11	34	12	48	77	126	31	26	26	26	26	26	26	26	26	103	362	450

Nota: Carreras profesionales que no superen 15 ingresantes en todas sus modalidades de Ingresos, no iniciarán estudios en los Semestres Académicos respectivos. Estos Ingresantes tendrán la opción de cambio a carreras afines que no hayan coberturado el 100% de sus vacantes

*/. Carreras profesionales que iniciarán sus estudios en el semestre académico 2018-II.
COAR QUINTO 2018-I/COAR ORDINARIO 2018-I/POST. INTERNACIONALES LAS VACANTES DESIERTAS POR ESTAS MODALIDADES NO SE CONSIDERAN PARA EL EXAMEN ORDINARIO.
Medicina Humana: Ingresantes 7 por Ordinario 2017-II.3 por Cepre 2017-II.1 Por Postulantes Internacionales

LEGENDA	
PP:	PRIMEROS PUESTOS (1 Y 2*)
TI:	TRASLADOS INTERNOS
TE:	TRASLADOS EXTERNOS
DD:	DEPORTISTAS DESTACADOS
GT:	GRADUADOS Y TITULADOS
D:	DISCAPACITADOS
VT:	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
FF-AA:	FUERZAS ARMADAS

**CUADRO 02: DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
Semestre Académico 2018 - II**

FACULTADES	CARRERAS PROFESIONALES	INGRESANTES PROCESOS 2017 / 2018-I	CEPRE 2018 - II (Abril-Julio)	EXAMEN EXTRAORDINARIO											EXAMEN ORDINARIO	VACANTES 2018-II	TOTAL APROBADO 2018-II	TOTAL VACANTES 2018-II		
				PP	TI	TE	DD	GT	D	VT	FF-AA	Sub total	VACANTES RESERVADOS	VACANTES LIBRES						
CHACHAPOYAS																				
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	12	5															34		
	ARQUEOLOGIA		7															34		
	PSICOLOGIA		7															34		
	MEDICINA HUMANA*		3															14		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	INGENIERIA AGRONOMICIA	3	7															34		
	INGENIERIA FORESTAL	3	7															34		
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERIA AMBIENTAL	3	7															34		
	INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL		7															34		
	INGENIERIA CIVIL		7															34		
FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGIA	INGENIERIA AGRONEGOCIOS	3	7															34		
	ECONOMIA	3	7															34		
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD	3	7															34		
	TOTAL CHACHAPOYAS	30	71															354		
BAGUA																				
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA LÉCTRICA	INGENIERIA DE SISTEMAS		7															34		
TOTAL		30	78	12	11	10	10	9	17	10	10	10	10	10	143	24	24	310	340	388

Nota: Carreras profesionales que no superen 15 ingresantes en todas sus modalidades de ingresos, no iniciarán estudios en el semestre académico 2019-I.

f: Carreras profesionales que iniciarán sus estudios en el semestre académico 2019-I.

NOTA: CARRERAS PROFESIONALES QUE NO SUPEREN 15 INGRESANTES EN TODAS SUS MODALIDADES DE INGRESOS, NO INICIARÁN ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I.

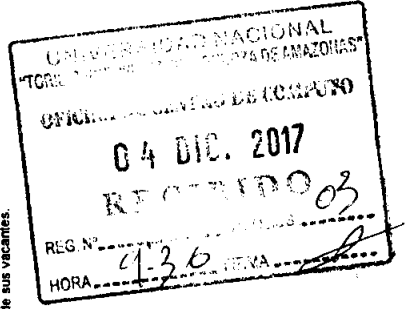
f: CARRERAS PROFESIONALES QUE INICIARÁN SUS ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I.

NOTA: CARRERAS PROFESIONALES QUE NO SUPEREN 15 INGRESANTES EN TODAS SUS MODALIDADES DE INGRESOS, NO INICIARÁN ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I.

f: CARRERAS PROFESIONALES QUE INICIARÁN SUS ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I.

NOTA: CARRERAS PROFESIONALES QUE NO SUPEREN 15 INGRESANTES EN TODAS SUS MODALIDADES DE INGRESOS, NO INICIARÁN ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I.

f: CARRERAS PROFESIONALES QUE INICIARÁN SUS ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I.



LEYENDA	
PP: PRIMEROS PUESTOS (1* Y 2*)	GT: GRADUADOS Y TITULADOS
TI: TRASLADOS INTERNOS	D: DISCAPACITADOS
TE: TRASLADOS EXTERNOS	VT: VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
DD: DEPORTISTAS DESTACADOS	FF-AA: FUERZAS ARMADAS